

110

San Juan de Pasto, 24 de noviembre de 2025

Doctor:
CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS
Jefe Oficina Jurídica
CORPONARIÑO

Ref.: Solicitud de adición en tiempo y valor al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 206 del 5 de febrero de 2025.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma regional de Nariño – CORPONARIÑO, suscribió con la señora **KAROLD YOJANA CEBALLOS CABRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.085.645 expedida en Pasto (N), contrato de prestación de servicios profesionales No. 2025-206 del 5 de febrero de 2025, cuyo objeto contractual es: “Prestar los servicios profesionales en el área de geografía para la elaboración de estudios de gestión del riesgo de desastres” con un plazo de ejecución de 10 meses el cual inicio el 5 de febrero del presente año con fecha de terminación al 5 de Diciembre de 2025, por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)**.

Ahora bien, en calidad de supervisor del contrato de la referencia acudo ante usted con el fin de solicitar se adicione en tiempo y valor al contrato referido, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Dentro del Proyecto “GESTIÓN DEL RIESGO PARA SU INCORPORACIÓN EN EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL”, la contratista ha cumplido con las actividades establecidas en el marco de su objeto contractual, tales como: realizar estudios regionales-ambientales, análisis de riesgos, prevención de desastres, impacto ambiental de obras civiles, coordinar planes de desarrollo regional y ambiental y evaluación de proyectos de desarrollo regional, para tal fin tiene conocimiento con la fotointerpretación, fotogrametría, imágenes satelitales, cartografía, computación y sistemas de información geográfica (SIG). Por consiguiente, este perfil es idóneo para la elaboración de estudios de gestión del riesgo de desastres, desde el manejo de sistemas de información geográfica, se aportará en el manejo de los Sistemas de Información Geográfica (S.I.G) y valoración de cambios de uso de suelo por fenómenos naturales y alteración de recursos naturales renovables y no renovables, en pro de la conservación del ambiente.

Aunado a lo anterior, se prevé necesario ampliar en valor y tiempo el contrato en referencia, ya que durante el mes de diciembre, derivado del cierre fiscal y administrativo de la Entidad, hay un incremento sustancial de la carga laboral, lo que conlleva a que se deben seguir realizando las siguientes actividades con el fin de cumplir con las metas establecidas en el procedimiento.

Producto 1: Estudios de amenazas naturales e informes de caracterización y seguimiento, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres:

- Elaboración de estudios de amenazas naturales para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres.
- Realizar Informes de seguimiento a amenazas naturales en municipios de la zona andina del Departamento de Nariño.
- Atención de peticiones relacionadas con el conocimiento para la reducción del riesgo.
- Apoyar desde su perfil profesional, en la cartografía para los informes técnicos y de seguimiento a municipios de la zona andina del departamento de Nariño donde se presenten fenómenos naturales amenazantes (remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones).

- Generación de reportes a la base de datos de CORPONARIÑO de los fenómenos naturales

Producto 2: Número de actividades (obra) para mitigar y disminuir el riesgo de desastres en una zona priorizada del departamento de Nariño.

- Gestionar 1 actividad para mitigar y disminuir el riesgo de desastres en una zona priorizada del departamento de Nariño.

Lo expuesto, permitirá realizar y consolidar la delimitación y zonificación de amenazas naturales dentro del componente de gestión del riesgo de desastres. Por lo cual, estas actividades no pueden ser suspendidas ni diferidas, ya que afectan los principios de eficacia y, celeridad. Por lo tanto, es indispensable contar con apoyo permanente para garantizar el cumplimiento oportuno de los términos legales y administrativos.

Por lo expuesto, la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para respaldar la ampliación tanto en tiempo como en valor, lo que asegura la viabilidad financiera de la prórroga.

En consecuencia se requiere adicionar lo siguiente:

Plazo: Se solicita adicionar 25 días calendario al plazo inicialmente pactado.

Valor total del adicional: En atención a la disponibilidad presupuestal, el valor total del adicional corresponde a la suma de **DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.083.333).**

Fecha de inicio: 6 de diciembre de 2025


Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2025

Para garantizar el pago del valor del adicional, CORPONARIÑO, cuenta con el siguiente CDP:

CDP No. FECHA EXPEDICIÓN	DEPENDENCIA	RUBRO	CODIGO CDP	VALOR CDP	VR. A APROPIAR
861 del 22 de octubre de 2025	Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental	2.3.3205.5.4.23.2.02.02.008.003.09 20	83990 Otros servicios profesionales técnicos y empresariales NCP	\$2.166.658	\$2.083.333

FORMA DE PAGO: Un (1) solo pago por valor de **DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.083.333).** Previo pago de Estampillas Pro-UDENAR equivalente al cero punto cinco (0.5%) del valor total del adicional y presentación de autorización de descuento por contribución para la expedición de comprobantes de pago.

Para cada pago se deberá presentar los informes de ejecución correspondientes, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, además se deberá aportar constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como los demás requisitos exigidos por el Sistema de Gestión Institucional de la Entidad.



JUAN GUILLERMO DELGADO NOGUERA
Profesional Universitario.
Supervisor